

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 09 ABR 2018

00098

Expediente N° 14.564/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.564/16 en el que, mediante Nota N° 0287/18, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, solicita autorización para dictar la asignatura “Materiales”, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año, durante el Primer Cuatrimestre de 2018 y la asignatura “Elementos de Máquinas”, del Primer Cuatrimestre de Cuarto Año, en el Segundo Cuatrimestre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado no constituye, propiamente, una modificación de Plan de Estudios y tiene un carácter estrictamente excepcional y transitorio.

Que por Resolución FI N° 1-CD-2017 se autorizó *“el dictado de la asignatura ‘Materiales’ de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre del Cuarto Año, y el de la materia ‘Elementos de Máquinas’, durante el Segundo Cuatrimestre del mismo Año”*.

Que, a la fecha, subsisten las razones que sirvieron de fundamento a dicho acto administrativo.

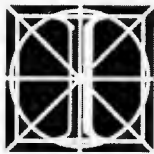
Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado en Despacho Conjunto por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo N° 57/2018 (C.A.A.) y N° 19/2018 (C.R.y D.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la vigencia de la Resolución FI N° 1-CD-2017, por la que se autoriza el dictado de la asignatura “Materiales” de Ingeniería Electromecánica, durante el



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.564/16

Primer Cuatrimestre del Cuarto Año, y el de la materia "Elementos de Máquinas", durante el Segundo Cuatrimestre del mismo Año.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Industrial; al Ing. Edgardo Ling SHAM, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Materiales Industriales" de Ingeniería Industrial; a la Dirección de Alumnos; al Departamento Personal y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00098 -CD- 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa